



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000768-02

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a que someta a valoración las propuestas alternativas del Grupo Socialista para el mantenimiento del servicio público de guardia nocturna de farmacia de las localidades de las zonas básicas de salud de los valles del Tera y Vidriales, enunciadas de manera resumida en los términos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 30 de enero de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000768, presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a que someta a valoración las propuestas alternativas del Grupo Socialista para el mantenimiento del servicio público de guardia nocturna de farmacia de las localidades de las zonas básicas de salud de los valles del Tera y Vidriales, enunciadas de manera resumida en los términos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández